

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BRAINSTORM DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN

CVE: ES_A02003507_2025_doc202504041554_05F35B330B02229
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2025_doc202504041554_05F35B330B02229



INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	3
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....	3
3. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO.....	4
4. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN	4

CVE: ES_A02003507_2025_doc202504041554_05F35B330B02229
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2025_doc202504041554_05F35B330B02229



1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que han de regir el proceso de contratación del servicio de soporte y mantenimiento del sistema Brainstorm de Televisión Autonómica de Aragón (en adelante TVAA).

Dichas condiciones hacen referencia a las características técnicas mínimas que debe contemplar el presente contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TVAA dispone de un sistema de decorados virtuales en tiempo real del fabricante Brainstorm, compuesto por una serie de módulos software:

Descripción	Uds
Renders	
InfinitySet + Track License	3
Neuron Advanced Device Manager License	3
Unreal plug-in	3
Puesto de Control	
OnDemand License	1
Equipo de Grafismo	
InfinitySet Edit License	1
Unreal plug-in	1
Photoshop plug-in	1
3ds Max plug-in	1
After Effects plug-in	1
Aston 3D Designer License	1
OnDemand License	1

Este sistema se suministró en el Lote 4 del *Exp. 1/2021 TVAA Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipamiento técnico para los estudios de la Televisión Autonómica de Aragón* y su garantía software inicial finalizó el 12/03/2025.

Para poder seguir garantizando su seguridad, fiabilidad y eficacia se requiere un servicio de soporte y mantenimiento de fabricante por un año en modalidad estándar (8x5xNBD, incluyendo actualizaciones de software). La fecha de inicio del servicio se consensuará con TVAA.



Es esencial que, al inicio del contrato, el adjudicatario aporte el documento que acredite la contratación del servicio con el fabricante, con la modalidad de soporte y mantenimiento contratada y las fechas entre las que vaya a ser efectivo, así como el listado de todos los ítems incluidos en el soporte.

3. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Servicio Gestor indicado en el apartado A del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Particulares será el responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que se le atribuyan.

El adjudicatario deberá designar un delegado que será el interlocutor único con el responsable del contrato designado por TVAA, y que en todo momento asumirá las funciones de coordinación y seguimiento del contrato.

4. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN

Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección “Preguntas” que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DE EXPLOTACIÓN DE LA
TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN

LA DIRECTORA TÉCNICA DE LA
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Carlos Martín Ruiz

Fdo. Laura San Nicolás Lapuente

Visto el pliego, se aprueba su contenido.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE LA
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Raquel Fuertes Rodrigo

